

Joseph de Guevara Dⁿ Juan Gregorio Albuquerque Dⁿ Ba-
tholomeo Martinez Guvao y Cayuela, Dⁿ Juan Ruiz m-
thos, Dⁿ Apoual Joseph de Aguilar Dⁿ Gaspar Pala-
rios de Urdaniz Dⁿ Joseph Gaxia Sarmiento y Luni

Dⁿ Gmes. Delbran Sanchez

Por Dⁿ de Fuentes Este Ayuntam^{to}. Seavisto Una orden de l^{ta} m^{ra} 3. G^{ra}
Alano heanador del Real y Supremo Consejo de Castilla cuyo
tenor es el siguiente

orden

Habiendose me hecho presente J. Matheo Hernandez
y Andres Gaxia sus en nombre de los Vecinos Labra-
dores de ese Lugar y su Campo Deidores al Porro las
Diligencias y apremios que l^{ta} m^{ra}. egeuita Contra ellos
para el Cobro del trigo que cada uno deve de lo que es el
puesto en el año de 1746 para la Sementera y he-
cho me Constar la ymposibilidad en que los Seha-
llan de poder pagar por lo Continúa que asido la Cor-
cha en este año y en el antecedente de 747; y venido
en Concederles espera hasta la del proximo de 749
con la Calidad de que hagan nuevas obligaciones de
sus Deutos Con hipotecas Correspondientes para la
Seguridad del Porro; lo que prebenzo a l^{ta} m^{ra}. J.
que egeutadas las obligaciones surgen da apremio
sin Causarles Costas algunas = Por que tambien
se me a hecho yntanzia Sobre Negatim^{to}. de trigo
del Porro benzo endar l^{ta} m^{ra}. para que repa-
ra l^{ta} m^{ra}. la mitad de lo que existe en el entrebo

